

Extraordinario Miércoles 10 de Septiembre
de 1724

En la M^{de} N^{ra} S^{ra} Ciudad de Murcia y
Sala de las Casas de la Corte de ella Miércoles diez
días del Mes de Septiembre de mill e setenta y
quatro con M^{de} N^{ra} Señores D^{na} Juana veintita
non azelebran Cavildo Extraordinario, Avaren
D^{no} Vizcete Cano Alvar de Almazan Cav^{no},
profes del Oni de Santiago Maestrante de la R^{de} de
D^{na} y Condes de esta Capital por D^{no} Mateo
de Zavallos de la misma R^{de} Maestranta y
Cav^{no} de la R^{de} y D^{no} Inouida D^{na} Española de
Canto tercero D^{no} Valvador D^{na} de Corvany
D^{no} Fran^{co}, D^{na} Mariana Diequez Rex,
D^{no} y D^{na} Gregorio Carrasco la Juxado

Sobre la nueva ruina
ocurrida en la R^{de} de
zel, y medio para
precaber de oraxia

El Señor Condes, D^{no} ha mandado xitan
este Cavildo Extraordinario para entexar a la Ciu^{dad},
del deplorable estado en que se halla la R^{de} de Corzel
de ella; Fue además de la repetida ruina acabada
del devn año a esta parte, apuntalamientos hechos
y otros remedios de precauzion q^e se han tomado